

Documento 9J: Jornada de lucha en defensa de los puestos de trabajo de Vicentín

Este documento es resultado de una articulación multisectorial en la cual confluimos diversas organizaciones sindicales, políticas, sociales, estudiantiles y territoriales. Esta jornada de lucha se da en el marco de un Ruidazo Nacional convocado por los compañeros de Vicentín en Avellaneda. En primer lugar nos parece fundamental que se asegure la continuidad laboral de todos los trabajadores que dependen de la empresa Vicentín, como así también que se garanticen sus condiciones dignas de labor, la plena salud y seguridad laboral, la libertad para la participación sindical y el Salario Mínimo Vital y Móvil contemplado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y en el 116 de la Ley de Contrato de Trabajo.

A fines del año pasado, la empresa Vicentín S.A.I.C. que forma parte del holding agroindustrial, se presentó en concurso de acreedores alegando estrés financiero y poniendo un enorme signo de pregunta sobre el destino de miles de trabajadores. El año pasado Vicentín cerró el proceso de fraccionado y el de refinería en Avellaneda y el saldo del cierre de esos dos procesos productivos fue el despido de cuarenta y seis trabajadores. Ante un posible escenario de quiebra y cesación de pagos, afirmamos que por encima de todo está la defensa de los puestos de trabajo. También creemos que se deben contemplar las deudas que la empresa mantiene con los productores agropecuarios de la zona.

Apoyamos la intervención de la empresa Vicentín S.A.I.C. por parte del Gobierno Nacional. Saludamos el hecho de que el Estado intervenga con una empresa testigo en el mercado de carne y de granos, un sector estratégico en la economía nacional que al día de la fecha se encuentra mayormente extranjerizado.

Para dimensionar de qué clase de empresarios estamos hablando, creemos necesario repasar brevemente algunos hitos en la historia de este pulpo empresarial que fue fundado en 1929 y empezó como un almacén de ramos generales en Avellaneda hasta llegar a cubrir una gran cantidad de rubros y tener dieciséis empresas legalmente reconocidas en el país y en el exterior.

La “Familia Vicentín” ocupa el puesto 26 entre las 50 familias más ricas de Argentina, con una fortuna que asciende a 560 millones de dólares. Su expansión empresarial se dio a expensas de los dineros del Estado, a través de generosos créditos y maniobras fraudulentas. Durante la última dictadura cívico militar, un grupo de la Policía y el Ejército habría secuestrado a veintidós trabajadores, de los cuales catorce eran delegados sindicales en la planta de Avellaneda. Se investiga el accionar colaboracionista de la empresa con el terrorismo de Estado. Durante el tiempo que duró la dictadura Vicentín recibió créditos y exenciones. La vinculación de la empresa con los distintos gobiernos continuó a lo largo de los años. Durante el gobierno de Macri, en el ranking

de las empresas de mayor facturación Vicentín pasó del puesto 19 en 2015 al puesto 6 en 2018. Durante ese período recibió de parte del Banco Nación un préstamo por 18.700 millones de pesos. Esto significa que el veinte por ciento de los créditos del Banco Nación se lo dieron a una única empresa, la cual fue declarada aportante número uno de la campaña política de Juntos por el Cambio.

La Unidad de Información Financiera (UIF) solicitó ser querellante en la causa en la que se imputa a los directivos de la empresa, y acusó al ex presidente Mauricio Macri, a los ex titulares del Banco Central y Nación Guido Sandleris y Javier González Fraga, y a los directivos de Vicentín de varios delitos: defraudación al Estado, lavado de dinero y fuga de capitales; y solicitó la inhibición general de bienes sobre el patrimonio de los acusados.

Aún se desconoce la dirección en que avanzará el caso Vicentín, si se presentará un proyecto de expropiación y bajo qué forma. En este sentido, entendemos que sería necesario que el proyecto de expropiación incluya a todas las firmas subsidiarias del Grupo Vicentín y no sólo a la empresa cerealera. La serie de delitos comerciales, económicos y financieros debe ser minuciosamente investigada y se deben auditar todas las acciones del directorio de la empresa. Si hay estafa al Estado Nacional deben ser condenados los autores penalmente responsables, además de pagar hasta el último centavo de las deudas millonarias contraídas con bancos públicos y privados. Creemos que la sanción debe ser ejemplar para el resto del empresariado.

El 9 de julio de 1816 fue proclamada la independencia de Argentina en San Miguel de Tucumán. No es casual que nos encontremos hoy acá defendiendo los valores de la libertad, la igualdad, la independencia y la soberanía. Decidimos culminar la caravana y hacer el acto en el Monumento Nacional a la Bandera porque creemos que tiene una gran fuerza simbólica. Históricamente nos encontramos manifestándonos en las calles que son nuestras, reclamando y visibilizando las causas justas. Por eso hoy nuevamente somos protagonistas de las luchas colectivas en defensa del trabajo, las condiciones dignas, la producción y la organización.